

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-2024-FIQ-UNAP
Iquitos, 04 de diciembre de 2024

05
12
24

05
12
24
11.55

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Informe N° 029-2024-UFIQ-UNAP del 03 de diciembre de 2024 de la Unidad de Investigación y el documento Oficio S/N-MEODA-PJT-2024-FIQ-UNAP de fecha 02 de diciembre del 2024 del jurado calificador y dictaminador, sobre el informe favorable de sustentación de la tesis: "**CARACTERIZACIÓN HIDROGEOQUÍMICO DE AGUAS DE PRODUCCIÓN DE POZOS PETROLEROS DEL LOTE 95 PETROTAL - 2023**" presentado por los bachilleres **Ivan Stefano Vásquez Flores y David Del Águila Montez**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto, la Directora de la Unidad de Investigación, Ing. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, Dra., informa que el jurado calificador y dictaminador, ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención de título profesional de Ingeniero Químico y se encuentra apto para la sustentación pública, programado para el **martes 17 de diciembre de 2024, a horas 4:00 p.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

Que, por lo expuesto y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos - UNAP, es procedente autorizar la sustentación pública de la tesis, en la fecha, hora y lugar establecido.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR la sustentación pública de la tesis titulado: "**CARACTERIZACIÓN HIDROGEOQUÍMICO DE AGUAS DE PRODUCCIÓN DE POZOS PETROLEROS DEL LOTE 95 PETROTAL - 2023**", presentado por los bachilleres **Ivan Stefano Vásquez Flores y David Del Águila Montez**; programado para el **martes 17 de diciembre de 2024, a horas 4:00 p.m., en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Química**.

ARTÍCULO 2º. – COMUNICAR a los miembros del jurado calificador y dictaminador de la tesis y los asesores, presentarse a la sustentación pública en la fecha, hora y lugar indicada en el Artículo 1º, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| • ING. MARITZA ECHEVARRÍA ORDOÑEZ DE ARAUJO, Dra. | Presidente |
| • ING. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE, Dr. | Miembro |
| • ING. KARENTH ELENA RAMÍREZ ÁLVAREZ, MSc. | Miembro |
| • ING. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR, Dra. | Asesora |
| • ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ, MSc. | Asesor |

ARTÍCULO 3º. – La Secretaría Académica y la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, coordinarán y ejecutarán las acciones correspondientes, en mérito al visto y considerando expuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



*X 24
05/12/24
11:55 am
F.G.P.*

VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

